



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

*Información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Modificado n.º 2.*  
«Autovía del Duero A-11. Tramo: Variante de Aranda de Duero, provincia de Burgos»

Clave del proyecto: 12-BU-4040.

Términos municipales de: Castrillo de la Vega y Aranda de Duero.

Con fecha 13 de mayo de 2015, por la Dirección General de Carreteras, ha sido aprobado el proyecto modificado arriba epigrafiado en el que se ordena la inclusión de las expropiaciones en el programa de expropiaciones vigentes y la incoación del expediente correspondiente.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), que modifica los apartados 1 y 2 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como a los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto se deja expuesto, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las Reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Castrillo de la Vega y Aranda de Duero, así como en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar y hora que se indican a continuación :

Término municipal: Castrillo de la Vega (Burgos).

Lugar: Ayuntamiento de Castrillo de la Vega.

Día: 4 de agosto de 2015, de 10:00 a 11:30 horas.

Término municipal: Aranda de Duero (Burgos).

Lugar: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Día: 4 de agosto de 2015, de 12:30 a 13:30 horas.



Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en dos de los diarios de mayor circulación de la provincia de Burgos, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en, un plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 9 de junio de 2015.

El Jefe de la Demarcación,  
José Ignacio Ormazábal Barriuso

\* \* \*



## RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA:

MODIFICADO N.º 2. «AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: VARIANTE DE ARANDA.  
PROVINCIA DE BURGOS». CLAVE: 12-BU-4040

Nº Orden	Datos catastrales		TITULAR	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal		
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRILLO DE LA VEGA</b>								
116-MOD2	509	1848	MARINA ESTEBAN MUÑOZ	288,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
115-MOD2	509	1904	CARMEN LLORENTE SACRISTÁN	68,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
114-MOD2	509	1905	ISABEL BENAVENTE REVENGA	469,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
113-MOD2	509	1906	TEODORO SACRISTÁN REVENGA CARMEN LLORENTE CELAYA	449,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
42-MOD2	509	1907	ASCENSIÓN MAMBRILLA CUESTA	335,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
41-MOD2	509	1908	PAULA PLATEL POZA	128,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
86-MOD2	512	2359	MARÍA ANGELES MUÑOZ REVENGA	78,- m²	0 m²	0 m²	Viñedo vaso	Suelo No Urbanizable
				104,- m²			Labor de secano	
				119,- m²			Pastizal	
85-MOD2	512	2360	MARIANO ESTEFANÍA BARROSO	148,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
Nº Orden	Datos catastrales		TITULAR	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal		
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO</b>								
126-MOD2	8	260	ELEUTERIA ARRANZ ALBARRÁN	91,- m²	0 m²	0 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
120-1-MOD2	8	275	ANTONIO ALBARRÁN PÉREZ TERESA GONZÁLEZ ABAD	18,- m²	0 m²	0 m²	Viñedo vaso	Suelo No Urbanizable
108-MOD2	8	309	FRANCISCO PÉREZ SANZA	32,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
504-MOD2	5	25102	BODEGAS PEÑALBA LÓPEZ, S.L.	641,- m²	0 m²	0 m²	Pastizal	Suelo No Urbanizable
505-MOD2	11	155	ABUNDIO OSLE SALINERO	396,- m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable